



RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN

Toda la información sobre las ayudas al alquiler para jóvenes entre 22 y 30 años en:

www.fspmadriduntg.org/Secretarias/igualdad/juventud.htm

- ❖ **Solicitud**
- ❖ **Requisitos**
- ❖ **Dónde solicitarla**
- ❖ **Características de las ayudas**
- ❖ **Cuándo se reciben las ayudas.....**

ENTRA EN NUESTRA WEB, RELLENA LA SOLICITUD Y ENTÉRATE DE TODO.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Barreras invisibles:

Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación de la mujer para los procesos de toma de decisiones y por lo tanto para su plena participación en la sociedad.

Empoderamiento:

Proceso de acceso a los recursos y desarrollo de las capacidades personales para poder participar activamente en modelar la vida propia y la de la comunidad en términos económicos, sociales y políticos.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 31 de Enero de 2008



El mes de enero ha sido también un mes negro en cuanto al número de mujeres muertas víctimas de la violencia de género. Nos han estremecido casos como el de esa mujer muerta junto con su hijo de 11 años, otra mujer quemada viva etc, cada cual más duro cuando se conocen los datos.

Por primera vez un periódico de tirada nacional PÚBLICO, se ha dotado de un código de autorregulación para tratar las noticias e informar sobre Violencia de Género. Es importante tratar el tema con rigor y evitar sensacionalismos.

016 TELEFONO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS.

PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2007-2011

La ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en su art. 17 dice: Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades: el Gobierno en las materias que sean de la competencia del Estado, aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

Por lo que en cumplimiento de la Ley, se ha publicado el mismo con una vigencia de 4 años.

Este Plan tiene unos:

PRINCIPIOS INSPIRADORES: los poderes públicos deben actuar bajo esta doble perspectiva

- *No Discriminación*
- *Igualdad*

PRINCIPIOS RECTORES:

- 1.- *La redefinición del modelo de ciudadanía*
- 2.- *El empoderamiento de las mujeres.*
- 3.- *La transversalidad de la perspectiva de género*
- 4.- *La innovación científica y tecnológica como una de las principales fuerzas del cambio social.*

El contenido del plan se ordena y articula en **12 ejes** que son:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1.- Participación Política y Social. | 9.- Atención a la Diversidad e Inclusión Social. |
| 2.- Participación Económica. | 10.- Violencia. |
| 3.- Corresponsabilidad. | 11.- Políticas Exterior y de Cooperación. |
| 4.- Educación. | 12.- Tutela del Derecho a la Igualdad. |
| 5.- Innovación. | |
| 6.- Conocimiento. | |
| 7.- Salud. | |
| 8.- Imagen | |



Actividades:

1 Febrero: Consejo de la Mujer de la FSP-UGT.

14 Febrero: Inicio del Ciclo de Encuentros para la Igualdad de FSP-UGT Madrid.

1er. Encuentro: Derecho a la vida, sin violencia.

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Manzanares el Real, 10:30 horas.

Nuestro compromiso eres TÚ